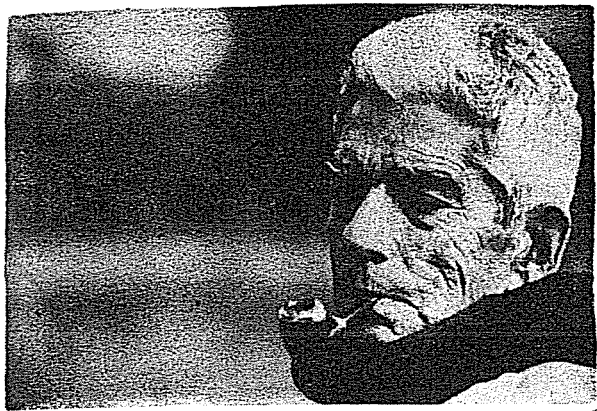




**auge
de la economía
tabacalera**

**fabio
zambrano**

a) EL MONOPOLIO REPUBLICANO DEL TABACO

El tabaco fue el primer producto agrícola de exportación, de importancia en la balanza comercial. El auge tabacalero comienza a fines de la década del cuarenta, inyectando dinamismo en la aún colonial economía colombiana y provocando su transformación.

Desde fines del siglo XVIII el tabaco era un monopolio del estado, por cédula real del 11 de marzo de 1766 se constituyó el monopolio del tabaco. Al comenzar la República se conservó el monopolio, mediante la Ley del 29 de septiembre de 1821, a pesar de ser evidente para todos los sectores de la opinión la necesidad de su abolición, pesó más el argumento del financiamiento del estado. Si bien en esta Ley se consideraba la posibilidad de exportar tabaco en un futuro, esto se hacía con el objetivo de incrementar los ingresos estatales ⁽¹⁾, además del deseo de promover el comercio exterior.

A pesar de no producirse cambios sustanciales en la década del veinte al estanco del tabaco, el producto de esta renta en el quinquenio 1820-25, de acuerdo a los datos de la factoría de Ambalema que era la más productiva, no rindió más de la mitad de lo obtenido en 1808. Las causas de esta reducción eran: la insuficiencia de fondos para pagar las cosechas; desorganización administrativa y dificultades en el transporte ⁽²⁾.

En cuanto a las factorías que existían en la República, eran las mismas de la colonia: Ambalema, Girón, Palmira y Pore, siendo Ambalema la más productiva, como lo podemos ver en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 1

PRODUCCION DE AMBALEMA 1833 - 1849

Bienio	Arrobas anuales promedias
1833 - 35	43.307
1835 - 37	95.733
1837 - 39	71.560
1839 - 41	72.533
1841 - 43	83.010
1843 - 45	82.578
1846 - 47	105.303
1848 - 49	109.537

CUADRO Nº 2

PRODUCCION DE GIRON, PALMIRA Y PORE
(Arrobas anuales) 1835 - 1849

Año económico	Girón	Palmira y Pore
1835 - 36	19.318	14.271 355
1838 - 39	—	9.294 —
1839 - 40	21.542	10.669 —
1840 - 41	15.712	12.527 219
1841 - 42	20.341	— —
1842 - 43	—	19.227 265
1846 - 47	38.384	28.829 549
1848 - 49	87.588	20.705 544

Fuentes: Sierra Luis F., op. cit., pág. 42-43.

En 1832 se presentó a la convención Granadina un plan para liberar el cultivo del tabaco, recomendando el arrendamiento de esta renta, propuesta rechazada por el Ejecutivo, quien aduce necesidades financieras del estado que impiden la eliminación de la administración directa.

Realmente, las modificaciones comienzan a presentarse en 1832 cuando se autorizó a Powells Illingworth, Wills y Cía. para que exportara una pequeña cantidad de tabaco a Europa por cuenta del Estado. Esta compañía era la representante en la Nueva Granada de los prestamistas ingleses, quienes tenían especial interés que el estado incrementara sus ingresos, pues así aseguraban la recuperación de los préstamos.

Esta primera exportación logró buenos precios en el mercado londinense, motivando al gobierno a vender el tabaco a especuladores privados para que lo exportaran, librándose así el Estado de las variaciones en los precios externos al tiempo que aseguraba mayores ingresos al gravar el comercio de exportación.

En 1837, por necesidades de financiamiento de las factorías, el Estado remató vales de deuda pública pagaderos en fecha futura con tabaco exportable.

También se recurrió a préstamos que se cancelaron con tabaco⁽³⁾. La penuria económica del Estado permite una progresiva intervención de empresarios nacionales y extranjeros, quienes después de 1850 controlarán toda las actividades tabacaleras. La urgencia de recursos monetarios lleva al Estado a respaldar los créditos con tabaco cotizados a un 40% de los precios de ventas establecidos para el consumo interno. En el siguiente cuadro se observa el predominio de los empresarios nacionales sobre los extranjeros en esta etapa inicial de la economía tabacalera.

De los empresarios nacionales que comienzan a participar en esta industria sobresale la firma Montoya Sáenz y Cía., que reunía los capitales de varias familias antioqueñas que habían adquirido fortuna en la minería aurífera, y cuyo socio principal era Francisco Montoya. Este firma, el 30 de julio de 1845, a nombre de Montoya Sáenz y Cía., un contrato con el gobierno de suministro y empaque de tabaco, cuyo aparte primero dice: "Montoya Sáenz y Cía. se obligan a suministrar al gobierno todo el tabaco que se necesite en la factoría de Ambalema tanto para el consumo interior de las provincias que actualmente abastece aquella oficina y de las demás a que se extiende el consumo como para el que se destine para la exportación"⁽⁴⁾.

El contrato permitía que el contratista seleccionara la tierra para el cultivo, tenía derecho de hacer el repartimiento de las matas que cada cosechero debía sembrar y de introducir variaciones en los métodos de producción. La casa Montoya se comprometía a entregar el tabaco empacado a un precio inferior al que cobraban antes los contratistas. La magnitud del negocio permitía una mejor utilización de los recursos y por lo tanto mayores rendimientos.

La cláusula 11 del contrato decía: "Siendo uno de los principales objetos de este contrato entregar cuanto antes sea posible el tabaco para la exportación que deuda la factoría de Ambalema a varios acreedores, los contratistas se comprometen a suministrar

CUADRO Nº 3

SUMINISTRO DE CAPITALES AL GOBIERNO
1838 - 1847

Años del Contrato	Cuantía del Préstamo (Pesos fuertes)	Precios pactados por arroba	Casas Prestamistas
1838	75.000	1.85	Jorge Gutiérrez
1839	568.000	5.05	Remate Público
1841	100.000	1.85	Powles Illingworth
1841	125.000	—	Francisco Montoya
1842	66.000	—	(Varios)
1846	125.000	2.60	Wilson, Martin y Scholls Brothers
1846	48.000	1.65	Scholls Brothers
1847	40.000	—	Fernando Nieto

Fuente: Sierra, Luis F.: op. cit., p. 53.

sucesivamente dicho tabaco en el curso de cinco años a lo más tarde de manera que... quedará extinguida totalmente la deuda de la exportación" ⁽⁵⁾. De esto salía favorecida la Casa Montoya, quien era acreedora importante de la factoría como se puede ver en el Cuadro N° 3.

Aunque el contrato no garantizaba un cupo de exportación, permitía que al cumplirse con la demanda interna o el pago de los acreedores, el excedente podía ser exportado. Esto condujo a un incremento en la producción y convirtió a Ambalema en el principal centro exportador.

También fueron aprobados otros contratos de siembra para el establecimiento de una fábrica de cigarros para la exportación. Así, a partir de 1846 la vinculación del país al mercado mundial a través de la exportación de tabaco adquiere las proporciones suficientes como para comenzar a transformar la economía colombiana.

Entre 1847 y 1848 proliferan los contratos para siembra y exportación, siguiendo el modelo utilizado con la casa Montoya. Sobresalen el firmado el 20 de junio de 1847 con Patricio Wilson y Cía., quien se comprometía a entregar el tabaco para el consumo en la provincia de Girón, de cuya venta se destinaría el recaudo inicial al pago de la deuda que el gobierno tenía con esta casa podía exportar el tabaco que produjera ⁽⁶⁾.

Contrato similar es el firmado por Felipe Navas para la región de Mompós, con el cual éste quedaba con la exclusividad de producir para el consumo de esa provincia y para exportar ⁽⁷⁾.

Otros contratos fueron suscritos con Francisco Caicedo Nieto para el de Mariquita, Manuel Vélez en Palmira y con Chávez y Cía. en Fusagasugá y Tocaima.

Un denominador constante que se encuentra en estos contratos es el que la mayor parte de los contratistas suministran capital al gobierno entre 1838 y 1847. La continua penuria fiscal del Estado facilita la eliminación del monopolio del tabaco y la intervención del capital privado en la esfera de la producción y específicamente en la agricultura de exportación, capital que hasta el momento estaba vinculado en la esfera de la circulación y esencialmente en la actividad especulativa con papeles estatales.

En junio de 1847 el presidente Mosquera firma un decreto creando las nuevas factorías autorizándose las siguientes:

"1° En la Villa de San Gil, para el distrito de siembras de la provincia del Socorro, de acuerdo con el contrato celebrado con Grice y Cía. el 14 de diciembre de 1846.

"2° En la Villa de Purificación para el distrito de siembras de la provincia de Neiva, de acuerdo con el contrato celebrado con Francisco Caicedo, el 9 de marzo del presente año.

"3° En el sitio de Peñalica, en el distrito de siembras de Bogotá, de acuerdo con el contrato celebrado con Chávez y Cía. el 15 de enero último.

"4° En el sitio de Colombaima, para el nuevo distrito de siembras de la provincia de Mariquita, de acuerdo con el contrato celebrado con Fernando Nieto el 11 de enero del presente año.

"5° En la ciudad de Ocaña, para el distrito de siembras de la provincia de Mompós de acuerdo con el contrato celebrado con Felipe Navas el 6 de marzo último" ⁽⁸⁾. En 1848 se agrega la del Carmen de Bolívar y Flandes.

Es importante tener en cuenta los criterios utilizados para la ubicación de las factorías. El principal es el de que su cultivo se realizaba desde la colonia, ya sea legal o ilegal para satisfacer el mercado interno, vale decir que en esos sitios ya había tradición de cultivo. Este es el caso de Ambalema, Palmira, Zapotoca y Pore.

Es el cultivo de Ambalema el que se desarrolla más rápido por ser el que cubría el mayor mercado nacional: Cundinamarca, Tolima, Huila, Antioquia y Costa Atlántica; además de ser la única productora de tabaco de primera.

Pero esta región no era la más indicada para el desarrollo de un cultivo de tabaco para la exportación, pues si bien contaba con una oferta más suficiente de factores productivos, tenía el problema del transporte, que en parte se solucionó con la navegación a vapor por el Magdalena, pero que aún así seguía en desventaja con la Costa Atlántica.

Esta región, que había sido la más próspera antes de la independencia, entró en decadencia a partir de 1820. El acervo de capital acumulado por los comerciantes y terratenientes cartageneros queda muy menguado e incapacitado para invertir en una empresa agroexportadora en gran escala. Además, la disponibilidad de la fuerza de trabajo para estos cultivos no debió ser suficiente, a causa también de la guerra de independencia y otras guerras civiles. La única forma de desarrollar este cultivo en la Costa era trasladando capital y fuerza de trabajo desde el interior del país, empresa más difícil y grande que el establecimiento de la navegación a vapor.

Es en 1848 cuando se establece una factoría en el Carmen de Bolívar, donde ya se venía cultivando tabaco de contrabando para exportar. Hasta 1850 su producción es reducida, pero a partir de la liberación del cultivo comienza a crecer aceleradamente, hasta reemplazar a Ambalema, entre 1845 - 1875 cuando ésta decae, como principal exportador, pero sin llegar a obtener tabacos de igual calidad, como podemos ver en la diferencia de precios del Cuadro siguiente:

En cuanto a la importancia que para el estado significaba la renta del monopolio tabacalero lo podemos apreciar en la tabla siguiente:

CUADRO Nº 4

PRECIOS DE TABACO DE PRIMERA CLASE DE
AMBALEMA Y CARMEN EN BREMEN
POR LIBRA (CENTAVOS FUERTES)

Año	Ambalema	Carmen
1856	40.2	24.0
1857	49.8	27.2
1858	49.1	33.4
1859	53.1	36.4
1860	54.6	48.5
1861	60.1	44.9
1863	56.1	44.9
1865	53.0	44.9

Fuente: Luis F. Sierra, op cit., pp. 113 y 114.

CUADRO Nº 5

PARTICIPACION DE LA RENTA DE TABACO
EN EL PRESUPUESTO NACIONAL 1835 - 1847
(Pesos fuertes)

Año	Presupuesto Nal.	Ingreso Bruto Renta Tabaco	Participación Porcentual
1835	2.841.287	564.164	19.87
1836	2.904.092	561.445	19.33
1837	2.851.165	557.652	19.56
1838	2.757.929	586.960	21.28
1839	2.654.572	589.810	22.22
1840	2.704.239	604.861	22.37
1841	2.884.792	332.101	11.51
1842	2.200.940	496.702	15.52
1843	3.195.700	627.735	19.64
1844	2.908.205	705.659	24.26
1845	—	775.921	—
1846	3.017.897	839.091	27.80
1847	2.678.487	884.640	33.03

Fuentes: Cuadro Nº ... pág. ... (1820-1850)

(2) Sierra Luis F. op. cit. p. 90.

Salta a la vista el peso de esta renta en el financiamiento del estado; además, a medida que aumentaba la intervención de la empresa privada se incrementa el producto de ésta.

La conservación de esta renta entre 1819 y 1850 se da simultáneamente a la existencia del ejército nacional permanente y de un estado centralista. Las transformaciones que se realizan en el país en 1850 llegan al establecimiento del federalismo y a la abolición del ejército permanente y de las rentas nacionales. El centralismo, impuesto desde 1819 que respondió más a las necesidades de independencia nacional —donde se requería un estado fuerte y coordinado— es suprimido en la década del cincuenta para dejar paso a las economías regionales, aboliendo por lo tanto la estructura de financiamiento que se tenía para el estado centralista.

b) ABOLICION DEL MONOPOLIO
DEL TABACO

El presidente Tomás C. de Mosquera sancionó el 23 de mayo de 1848 la Ley en la cual se liberaba el cultivo del tabaco lo mismo que su comercio a partir del primero de enero de 1850⁽⁹⁾. Con esto se cumplía con las aspiraciones que los comerciantes nacionales tenían desde 1819. Cuando entra en vigor esta Ley, la actividad tabacalera queda en manos de unas pocas firmas nacionales y extranjeras, que en la práctica ya venían manejando esta industria desde 1845, intervención propiciada por el gobierno.

La abolición se da en el momento en que los precios del tabaco comienzan a crecer en los mercados externos, como lo podemos observar en el siguiente índice de precios:

CUADRO Nº 6

INDICE DE PRECIOS DEL TABACO EN
LONDRES (1852 = 100)

Año	Indice de precios
1840	106
1841	82
1842	52
1843	63
1844	60
1845	59
1846	65
1847	65
1848	65
1849	68
1850	84
1851	188
1852	100
1853	118
1854	122
1855	125
1856	137
1857	156
1858	129
1859	111
1860	105
1861	130
1862	172
1863	167
1864	150
1865	145
1866	133
1867	110
1868	123
1869	121
1870	127
1871	116
1872	118
1873	111
1874	120
1875	124
1876	120

1877	116
1878	97
1879	103
1880	101

Fuente: Sierra Luis F. op. cit. p. 111.

Una de las causas fundamentales para la abolición de este monopolio está en el crecimiento de la industria y la imposibilidad del Gobierno para manejarla, tanto por incapacidad como administrador de las plantaciones y factorías, como por la falta de fondos para financiar la compra de cosechas, ahora de mayores proporciones. Esto hacía que la administración estatal de este monopolio se constituyera, desde comienzos de la década del cuarenta, en un obstáculo a su crecimiento.

Además, como lo anota Sierra ⁽¹⁸⁾ "En la teoría el estanco le pertenecía (al estado), pero no en la práctica: lo había hipotecado. Y lo había hipotecado a la empresa privada con los cuantiosos préstamos que recibió de ésta. En 1845 debía a Powels Illingworth 100.000 arrobas de tabaco y a Montoya y otros acreedores una cantidad similar, de suerte que sus deudas totales no bajaban de 200.000 arrobas. Al ritmo que venía la producción, esas cantidades no las habría podido pagar el Gobierno antes de 10 años".

Por parte de la empresa privada, ésta ya había comenzado a intervenir en esta industria desde 1838 suministrando capital al Gobierno, y desde 1841, con el contrato suscrito con la casa Montoya, suministrando y empacando tabaco para las factorías estatales. Con el desarrollo de este cultivo para la exportación, se concentraban las expectativas de crear una agricultura de exportación que desde 1819 se venía planteando. También se lograba la vinculación del capital extranjero al país —como fueron las casas Powels Illingworth y Scholls Brothers— y del capital acumulado por comerciantes nacionales.

La relación entre el desestanco y los comerciantes nacionales es importante, puesto que el desarrollo de este renglón exportador permitía obtener divisas para el pago de las importaciones que entre 1830 hasta 1945 - 47 se habían pagado con numerario y oro. Además, la vinculación del capital nacional, que hasta 1845 se había localizado en las actividades especulativas, a la actividad tabacalera —producción, comercio y transporte— permitía mayores posibilidades de acumulación, y, lo que es más significativo en estos términos, generaban actividades agrícolas adicionales, como era la cría de ganado y mayor producción de alimentos, que también actuaban como lugares de buena rentabilidad.

El auge de la economía tabacalera la podemos situar a partir de 1845 cuando se da la vinculación de la casa Montoya y el aumento acelerado de las exportaciones (ver Cuadro N° 7) como respuesta al incremento en los precios que desde este año comienzan a crecer hasta 1878, donde regresa a niveles igua-

les a los de fines de la década del cuarenta (ver índice de precios en el Cuadro N° 6).

CUADRO N° 7

EXPORTACIONES DE TABACO 1834 - 1905

Años	Valor	Peso (kilos)
1834	18.400	36.775
1835	191.309	321.000
1836	158.594	346.450
1837	39.631	535.250
1838	25.200	500
1841	19.130	1.000
1843	200.999	325.250
1844	116.596	226.900
1851	—	1.840.800
1854	934.300	1.720.049
1855	1.459.780	2.688.710
1856	3.092.204	5.106.023
1857	1.567.157	2.800.931
1858	1.580.243	2.860.433
1864	2.457.697	3.913.612
1866	2.816.945	5.696.717
1867	2.695.899	5.251.192
1868	3.019.931	5.722.811
1869	2.370.712	5.382.253
1870	1.521.685	4.479.720
1871	2.044.225	5.732.927
1873	2.360.883	2.905.481
1874	2.727.522	7.825.520
1875	2.129.645	5.797.589
1876	1.373.825	3.952.343
1877	564.097	1.865.763
1878	907.656	2.729.155
1879	1.286.466	3.630.771
1880	1.095.688	3.176.116
1888	678.795	—
1889	798.029	—
1890	1.820.757	—
1891	1.491.934	—
1905	400.095	2.429.132

Fuente: Nieto Arteta, Luis F.

Las causas de este auge de las exportaciones las encontramos, en primera instancia, en una oportuna respuesta de los empresarios tabacaleros a las favorables condiciones internas y externas.

Las internas, ya esbozadas anteriormente, residen esencialmente en la intervención privada en el cultivo —con el respectivo desestanco—, permitida por la posesión de capital que rápidamente se pudo movilizar de las actividades especulativas y del comercio de importación al tabaco. Para una mejor comprensión de esta movilidad del capital es importante analizar el caso de los comerciantes antioqueños, que desde los comienzos del auge del tabaco, aparecen como impulsores de esto; como lo anota Frank Safford:

"Parece que el gobierno granadino cedió el monopolio de la producción del tabaco en Ambalema a

Francisco Montoya, porque era ya el capitalista más grande y más seguro del país. Después de la abolición del monopolio en 1850 los antioqueños también desplegaron su poder capitalista. Los datos disponibles indican que en 1852 tres compañías antioqueñas controlaron más de las dos terceras partes de las exportaciones de Ambalema (el 18% estuvo en manos de una compañía inglesa y tres compañías bogotanas quedaron con el resto). En épocas posteriores, los exportadores antioqueños, sobre todo los Uribe y Posada Muñoz y Cía., eran los únicos que podían competir con los recursos grandes de la 'Casa Inglesa' Fruhling Goschen. El poder económico de los antioqueños se notó no sólo en las casas exportadoras, sino también en los grandes préstamos que hicieron los capitalistas de Medellín a los exportadores antioqueños. Los exportadores en Ambalema —Montoya, Sáenz y Cía., Posada Muñoz y Cía., Andrés Toro— (todos antioqueños) así como varios exportadores extranjeros dependían del refortalecimiento de préstamos que los dieron Vicente B. Villa y otros capitalistas de Medellín. Y en Bogotá todos los negocios quedaron suspendidos hasta cuando el oro antioqueño vino a Ambalema para comprar tabaco y hacer avances para la próxima cosecha; con la cosecha, los capitalistas antioqueños vinieron, el cambio sobre el extranjero en Bogotá bajó notablemente, y todos los negocios de repente se animaron.

"Se puede decir que el oro antioqueño sirvió de base crediticia a la mayor parte de la industria tabacalera y a la vez de gran parte de las importaciones de Europa a mediados del siglo diez y nueve" (11).

En efecto, las condiciones de iliquidez de la economía colombiana hasta la cuarta década del siglo XIX permite que los antioqueños, que han acumulado capital-dinero a través de la minería aurífera, irrumpían en el ámbito nacional en la década del cuarenta pudiendo intervenir en nuevas actividades y, a la vez, controlar el crédito. Así los comerciantes antioqueños son los más interesados en desarrollar líneas de exportación, ya que hasta los cuarenta eran exportadores de oro para el pago de sus importaciones de mercancías; como lo anotaba un observador de la época: "los pagos en artículos de la agricultura propios para el mercado extranjero ofrecen al comerciante una doble especulación, y por supuesto doble ganancia, mientras que las remesas en dinero les causan pérdidas y gastos de mucha consideración como fletes de retorno, etc., etc." (12).

Además, en esta nueva actividad, el tabaco, encontraban atractivas ganancias, "... es sabido que no hay en Colombia especulación alguna que pueda ganarse dinero, improvisar un capital como este plan. 1.000 pesos pueden producir 3 ó 4 cosechas (20 meses) de 15 a 20.000. Téngase en cuenta que estos datos los hemos tomado de los libros de un empresario de Ambalema en los buenos tiempos del tabaco" (13).

También es importante el que estos empresarios, y en especial Montoya, se esforzaban en obtener taba-

cos de excelente calidad, cosa que lo logran, satisfaciendo los consumidores, conquistando los mercados externos y logrando precios rentables: "al cuidado y esmero en la calidad de las diferentes hojas, y al sistema de clasificación, se debió en gran parte la conquista de los mercados londinense y bremés" (14).

En cuanto a las condiciones externas, las podemos resumir en dos: ampliación de los mercados europeos, proceso que se acelera desde comienzos del siglo XIX, y mejoramiento en los transportes marítimos con la introducción de la navegación a vapor y la respectiva reducción de fletes de exportación.

c) DECADENCIA DEL TABACO

La primera crisis de la economía tabacalera se sucede en 1850-1859 y estuvo precedida por la quiebra de Montoya, Sáenz y Cía. Ltda., que fue reemplazada por la casa inglesa Fruhling & Goschen, quiebra que puede ser explicada por los problemas monetarios de los antioqueños, pues el crecimiento de la actividad tabacalera superó las capacidades de financiamiento de éstos por parte de la firma Montoya. Vale decir, el capital acumulado por parte de los empresarios nacionales fue insuficiente para proveer los fondos demandados por el acelerado crecimiento económico generado a partir del tabaco, teniendo que recurrirse al capital extranjero para que financie la actividad dinamizadora del proceso.

Las causas de la corta crisis tabacalera de 1858-1859 son de diversas órdenes. Entre las de orden interno está la ruina de las cosechas Ambalema en estos dos años, que parece ser periódica, registrándose en 1797, 1817, 1838-1839 y 1858-1859 (15), provocando una caída en la calidad de la hoja exportada.

Al tiempo en los mercados externos se presentó una crisis financiera que originada en los Estados Unidos, se extendió luego a Europa, afectando negativamente los precios (16) del tabaco de Ambalema y de otras zonas. Esto es evidente en el cuadro N° 6 donde el índice de precios del tabaco en Londres cae desde 1858 hasta 1860, comenzando a reponerse en 1861.

Hasta 1865 dura esta recuperación. Desde este año las condiciones internas comienzan a actuar provocando la ruina del tabaco como producto de exportación. La más importante es la pérdida de la calidad del tabaco de Ambalema, que era el mejor del país y que le había permitido conquistar ciertos mercados europeos. Esta pérdida de la calidad fue causada por las condiciones de producción, que veremos en detalle al analizar el tema de la fuerza de trabajo.

A esto se le agregaba la regionalización del estrecho mercado nacional, al imponerse el federalismo y establecerse impuestos internos al tabaco producido en otros estados: Cundinamarca en 1861, Antioquia en 1863; también "los costos de transporte por el río Magdalena comenzaron a elevarse —en 1850 el costo de transporte de una carga de tabaco de Honda a Santa Marta era de 22 reales; en 1866 el mismo costo de

conducción era de 50 a 70 reales—, alza que se vio reforzada por las guerras del sur entre 1860-1863 (hasta 1864 hubo disturbios), pues el gobierno necesitaba los medios de transporte para los fines bélicos” (17).

A estas causas internas se añadieron modificaciones de las condiciones del mercado mundial, como fueron: el mejoramiento de los transportes —apertura del canal del Suez en 1860— y en la integración de nuevas áreas productoras de tabaco. Luego, en 1876 el mercado alemán se cierra al establecerse impuestos a las importaciones de productos americanos, favoreciendo a los productos de las colonias alemanas; esto desarrolla el cultivo del tabaco en Java y Sumatra (18).

Vale recalcar que si bien estas variables externas actuaron para desplazar del mercado mundial al tabaco colombiano, las condiciones internas fueron las que inician el proceso de decadencia, constituyéndose las externas en aceleradores del proceso. La decadencia interna comienza en 1858, mientras que la actuación de las condiciones externas se inicia a mediados de la década del sesenta.

Otro hecho interesante que se da paralelo a la decadencia del tabaco como producto de exportación es el del cambio de zona productora, como es la decadencia de Ambalema y el surgimiento del Carmen de Bolívar.

En efecto, la política impositiva federalista y el aumento en un 300% de los fletes por el Magdalena entre 1850 y 1866, hacen del Carmen de Bolívar un importante centro de cultivo de tabaco para la exportación (ver Cuadro N° 8). La participación de Carmen es siempre creciente, desplazando progresivamente a Ambalema.

En cuanto a la calidad, la hoja cosechada en el Carmen no logró la calidad obtenida por el tabaco recogido en Ambalema, lo que se puede observar en la diferencia de precios, a favor del tabaco de Ambalema. (Cuadro N° 4, pág. 18). La producción total, que comprende la destinada al mercado interno y externo, también sufre variaciones, como se ve en el Cuadro N° 9. Salta a la vista que se impone la regionalización de los mercados. Este es el caso de Palmira, cuya producción para la exportación es reducida, desapareciendo desde 1862 (Cuadro N° 8), pero su participación en el total nacional (Cuadro N° 9), crece precisamente en esos años, que los estados federales imponen gravámenes al tabaco importado de otras regiones.

El dinamismo que imprimió el cultivo del tabaco a la economía colombiana en la década del cincuenta, en tanto que desarrolló una mayor integración regional, se echó atrás con el federalismo de la década del sesenta. Esto también tuvo sus causas en otros órdenes: la acumulación interna del capital no podía financiar plantaciones en gran escala, como la que comenzó a desarrollarse en Ambalema; además las

modificaciones en los transportes no fueron suficientes como para transformar la estructura regional del país, y los cambios políticos —del centralismo al federalismo— permitieron la imposición de los intereses económicos regionales.

CUADRO N° 8

EXPORTACION DE TABACO A BREMEN Y
LUGAR DE ORIGEN. 1856 - 1863
(PARTICIPACION PORCENTUAL)

Año	Ambalema	Carmen	Girón	Palmira	Total
1856	91.04	5.80	—	0.66	97.5
1857	75.88	16.33	—	0.60	92.8
1858	61.85	28.51	8.46	1.17	99.99
1859	59.40	22.57	3.88	14.16	100.01
1860	58.05	36.67	1.16	4.10	99.98
1861	49.15	47.44	1.98	1.42	99.99
1862	51.63	45.78	2.59	0	100
1863	45.24	48.88	5.87	0	99.99

Fuente: Sierra, Luis F., op. cit., p. 116.

CUADRO N° 9

PRODUCCION ESTIMADA DE TABACOS EN
GRANDES CENTROS (PARTICIPACION POR-
CENTUAL) 1840 - 1875

Año	Ambalema	Girón	Palmira	Carmen ⁽¹⁾	Total
1840-45	64.88	19.08	15.26	0.76	99.98
1850	45.28	15.10	9.43	30.18	99.99
1858	66.66	7.73	—	—	74.39
1865	31.25	12.50	18.75	37.50	100
1875	0.58	10.57	50.90	37.96	100.01

1. Hasta 1850 incluye la factoría de Pore y las ocho adicionales que se crearon entre 1846 y 1850. Desde 1850 sólo Carmen de Bolívar y las regiones aledañas productoras.

Fuente: Sierra, Luis F., op. cit., p. 98.

d) EFECTOS SOBRE LA FUERZA
DE TRABAJO

El cultivo del tabaco para la exportación ocasionó un aumento en la demanda de fuerza de trabajo. Este proceso se manifestó bajo la forma de migración poblacional del altiplano cundi-boyacense a la zona del Magdalena medio. En otros términos, el auge tabacalero provocó un incremento de la movilidad ocupacional al producirse su desplazamiento del sector de subsistencia al sector explotador.

Pero esta movilidad se dificultaba debido a los problemas que en el siglo XIX impedían un rápido traslado de población de un sector a otro. Además, el hecho real de que el sector agrícola exportador estuviese situado en el Valle del Magdalena medio y

el sector de agricultura de subsistencia, en el altiplano cundi-boyacense, ocasionaba que las dificultades de la movilidad intersectorial estuviesen acompañadas por problemas del desplazamiento geográfico.

Esto era lo que llevaba a los observadores de la época a hablar de escasez de fuerza de trabajo. "En Europa está gran parte del mal, en que hai sobra de trabajadores i falta de trabajo; mientras que en la Nueva Granada sucede precisamente lo contrario, sobra el trabajo, y faltan los trabajadores" ⁽¹⁹⁾.

En realidad, no había escasez de trabajadores para satisfacer la demanda de fuerza de trabajo por parte de la actividad tabacalera, sino dificultades para su movilidad.

Desde la iniciación de la vida republicana y ante las perspectivas de exportar productos agrícolas se anotaba el inconveniente que representaba la escasez de fuerza de trabajo. Al finalizar la década del cuarenta se puso en evidencia esta baja movilidad ante las dificultades de conseguir trabajadores dispuestos a desplazarse a las riberas del Magdalena; es por esto que se plantea esto como causa del atraso de la economía nacional; análisis como el siguiente eran cosa común de este período: "...¿dónde está el mal que impide o embaraza nuestro progreso industrial? En la falta de buenas comunicaciones i en la patente i alarmante escasez de población o de brazos" ⁽²⁰⁾.

Antes de continuar, cabe anotar que si bien la economía tabacalera significó un aumento de la movilidad ocupacional, ésta, en términos reales, fue pequeña; es decir que, comparativamente al total de la población económicamente activa del país, la que se vinculó al sector exportador era un reducido número.

Los esfuerzos hechos por los cultivadores de tabaco para vincular cosecheros y jornaleros para los plantíos fueron diversos. En algunos casos el mismo productor se encargaba de contratar directamente a los campesinos de los Andes, otras veces comisionaba a personas especializadas en estos menesteres. Pero las más de las veces sucedió que el campesino migraba en búsqueda de mayores ingresos, atraído por los rumores de la bonanza tabacalera que se vivía en Ambalema y Honda ⁽²¹⁾.

Transcribimos a continuación un aviso publicado en Bogotá, en pleno auge tabacalero, donde podemos observar claramente uno de los mecanismos utilizados para promover la migración de trabajadores, y, además, conocer el tipo de contratación que se utilizaba.

"Al público.

"La respetable casa de comercio de los señores López, establecida en Europa i en varios puntos de la Nueva Granada, ha resuelto dar un impulso considerable al cultivo del tabaco en Ambalema, al establecimiento de nuevos potreros de ceiba, i a las ceibas de ganados.. Contando la casa con abundantes fondos para todas sus especulaciones, i con los más

ferazes i mejor situados terrenos de la provincia de Mariquita, no duda elevar el número de sus obreros, que pasa hoi de 400, al necesario para satisfacer la demanda de cosechas que poblen la tierra cultivable, i de peones que se dediquen a las distintas empresas. Al efecto, ha facultado al agente que suscribe para que celebre contratos de enganchamiento, con las personas o familias que quieran tomar ocupaciones en los trabajos indicados, ofreciéndoles las siguientes ventajas:

"Costearles el viaje hasta Ambalema. Darles terreno para sembrar víveres i tabaco, sin pagar arrendamiento. Darles la madera, bejuco i palma que contiene el terreno, para la construcción de casas i caneyes, haciéndoles a la vez las anticipaciones necesarias para esto, en dinero. Se les pagará el tabaco que produzcan, a 2 pesos de a 8 décimos arroba. La Casa los defenderá en todo pleito o asunto judicial que se les promueva, teniendo al efecto el correspondiente abogado. Se hará un convenio con los que se enganchen para ponerles médico y medicinas, para estos i sus familias. Se les dará una anticipación de 5 pesos de a 8 décimas por cada mil matas de tabaco que siembren. La Casa pondrá en sus almacenes, herramientas i los demás útiles que puedan necesitar para venderlos, los cuales podrán pagar en trabajo.

"Se necesitan algunas personas bien inteligentes en el cultivo del tabaco para inspectores; otras bien conocedoras de los ganados i prácticas en su manejo, i otras que sepan construir toda clase de cercas, particularmente de piedra i caneyes, con las cuales podrá celebrar el que suscribe contratos particulares.

"A todos los peones jornaleros se les dará un aumento considerable de salario, sobre el que ganen en el lugar donde se enganchen.

"Sabido es que la provincia de Mariquita es una de las más comerciales de la República, i donde por lo mismo vale más el trabajo. Es seguro que, haciendo laboriosidad, economía i honradez, se puede buscar en pocos años una forma regular.

1855 MILCIADES GUTIERREZ" ⁽²²⁾.

El impacto de la vinculación de capital al tabaco y la consiguiente demanda de trabajadores, inusitada para la época, produjo alzas en el salario de las regiones que proveyeron población al proceso, y aumentos en los precios de los productos agrícolas. "La producción del tabaco ha causado una verdadera revolución industrial. En efecto, ella ha llamado al Valle del Magdalena, en la provincia de Mariquita, una concurrencia de capitales y de brazos, que al paso que ha fecundado aquellas fértiles vegas, ha producido un sacudimiento i un trastorno en todas las demás industrias que se hace sentir con algo de esceso... los trabajadores encontraron al pie de la cordillera un jornal elevado... La trasmigración, al paso que no ha sido suficiente para satisfacer la demanda relativamente ilimitada de brazos en el Valle del Mag-

dalena, ha dejado un vacío en la región abandonada, vacío que no solo limita allí la producción sino que la hace aparecer insuficiente a primera vista, por la mayor demanda de los frutos cultivados en las masas i faldas de los Andes. El precio de esos frutos, que forman la base de la subsistencia, ha subido en una proporción alarmante..." (23).

Aquí cabe hacer otra precisión, pues si bien esto fue un proceso evidente, éste estuvo circunscrito a Bogotá y sus alrededores inmediatos, debido a que allí se realizó el reclutamiento de jornaleros, y además, porque ciertamente los mayores ingresos provenientes de la exportación de tabaco provocaron un incremento en los precios al aumentar el ingreso medio.

Para remediar esta "escasez" de fuerza de trabajo, propuso continuamente el fomento a la inmigración, salida que se venía buscando desde 1819 y varias veces se legisló para atraer campesinos europeos, con resultados fallidos. En 1857 se vuelve a insistir, aduciendo como argumento que la población andina fracasó en el esfuerzo por aclimatarse en los valles del Magdalena, provocando que "la tasa de salarios sea allí tan subida, que la producción, recargada o encarecida en extremo, no pueda resistir... la competencia del tabaco que concurre a los mercados extranjeros de otras regiones intertropicales" (24).

A la demanda de cosechas estuvo vinculada demanda de fuerza de trabajo para actividades paralelas a la tabacalera como lo era el transporte terrestre y fluvial, la artesanía, la agricultura y la ganadería. "En el Magdalena hai trabajo para todo el mundo... el jornal ordinario es de tres a seis reales diarios, dando tres comidas con carne al trabajador, i licor o dulce... el jornal del artesano sube de un peso hasta seis, según su habilidad: el de los bogas i vaqueros es de un peso; i hai tal escasez de sastres, talabarteros i otros oficios útiles a la población, que todos los que vinieran encontrarían inmediata i útil ocupación" (25).

Para el mismo año el jornal pagado a los campesinos en la sabana es de uno a dos reales, incluyendo una precaria alimentación (sin carne; el pan y la chicha corría por cuenta del jornalero) (26).

En cuanto a las modalidades de los contratos, predominó para el cultivo del tabaco el enganche de "cosecheros". Este sistema adoptado por los propietarios con el objeto de llevar cultivadores a sus tierras, dándoles todo lo necesario para el trabajo, canei en donde vivan y fondos adelantados para la siembra, con la obligación de entregar el tabaco a precios determinados (en 1855 se pagaba al cosechero a \$ 2 arroba, en 1864 a \$ 2.40 arroba). La tendencia fue que el terrateniente, quien contratava los cosecheros, aumentaba sus ingresos al actuar como intermediario entre el cosechero y la factoría compradora como se puede observar en los cuadros siguientes:

CUADRO N° 10

COSTO DISTRIBUIDO DE LA ARROBA DE TABACO AMBALEMA 1830-1858 (en reales)

Período	Pagado al terrateniente	Pagado al cosechero	Pagado en total por las fábricas
1830-40	1.6	14.0	15.6
1841-45	5.1	11.0	16.1
1846-48	2.5	1.5	9.0
1849-50	5.0	10.0	15.0
1852	7.0	16.0	23.0
1853	13.0	20.0	33.0
1855	16.0	24.0	40.0
1857	22.0	28.0	50.0
1858	26.0	24.0	50.0

Fuente: Sierra, Luis F., op. cit., p. 147.

CUADRO N° 11

DISTRIBUCION PORCENTUAL POR ARROBA DE TABACO ENTRE TERRATENIENTE Y COSECHERO. AMBALEMA 1830-58

Período	Participación del terrateniente	Participación del cosechero
1830-40	10.26	89.74
1841-45	33.76	66.24
1845-48	17.78	72.22
1849-50	33.33	66.67
1852	30.43	69.57
1853	39.39	60.61
1855	40.00	60.00
1857	44.00	56.00
1858	52.00	48.00

Fuente: Sierra, Luis F., op. cit., p. 149.

En tanto que los precios externos del tabaco eran elevados, el terrateniente y el comerciante exportador y el cosechero salían en este orden, beneficiados; así entre 1850 y 1858 el ingreso por arroba cosechero subió de 10 a 24 ó 28 reales y el ingreso por hectárea de terreno subió de 1.000 a 5.000 reales (27).

Con la caída de los precios externos del tabaco este sistema de contratación empezó a resquebrajarse, hasta que en 1863 el estado soberano del Tolima prohíbe formalmente que el propietario imponga al cosechero la obligación de venderle el tabaco cosechado a precios determinados; esta Ley, que pretendía defender a los cosecheros dependen más de los comerciantes y terratenientes que adelantaban los fondos, reduciendo sus ingresos y convirtiéndose en jornaleros (28).

En 1865 es derogada la Ley del 63, permitiéndose de nuevo los contratos con los cosecheros. Pero ya los nuevos precios no permitían las ganancias de la

década del 50 y en estos contratos no se fomentaba el mejoramiento del cultivo, resultando que la relación entre cosecheros y terratenientes provocara desmejoramiento en la calidad y reducción de los ingresos para los dos.

En 1868 el panorama de esta actividad era desastrosa, como lo podemos ver en la siguiente cita:

"... El cultivo del tabaco es negocio de pobres; i es preciso hacerlo en pequeña escala para que sea ventajoso.

"Pero no lo han establecido así nuestros propietarios, sino que, procediendo contra la naturaleza y la justicia han adoptado desde mucho tiempo atrás, un sistema misto sumamente pernicioso... El propietario no cobra arriendos i les da a los cosecheros avances en dinero, i muchas veces también en mercancías. Si el cultivo deja pérdida, ésta es íntegramente del cosechero, si deja utilidad, ésta es en su mayor parte aprovechada por el propietario.

"Los resultados: (el cosechero) no ha tenido motivos para confiar en el bienestar que pudiera provocarse con su trabajo, ni, por tanto, para cultivar la tierra con esmero, abonándola, mejorando las semillas, i aplicándose de preferencia a obtener tabaco de buena calidad en vez de tabaco en gran cantidad" (29).

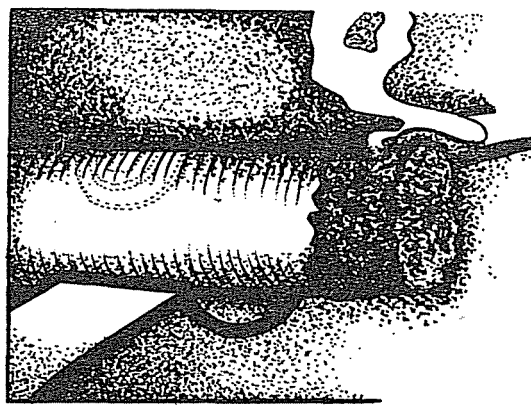
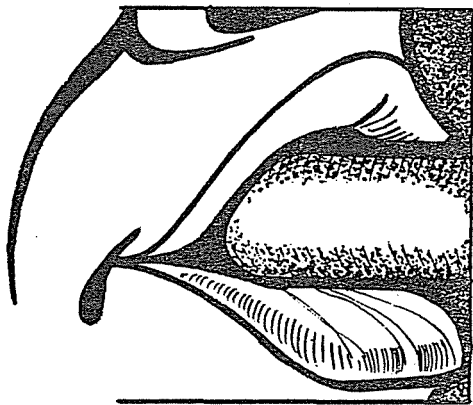
Para lograr mejora en la calidad se propone "re-

nunciar al actual sistema de cultivos, adoptando los propietarios, sea el que hemos indicado, de ventas a los cosecheros, de pequeños lotes de tierra, sea el de celebrar con éstos contratos de arrendamiento"... (30).

El sistema de cosechas, que había permitido una eficiente producción de tabaco, se convierte en una de las causas principales de la decadencia del cultivo, al provocar pérdida en la calidad de producto exportado.

Esto había sido observado por Luis María Silvestre desde la década del cincuenta, cuando anotaba que "El cultivo no puede mejorar, ejecutado por cosecheros esclavos, porque hay necesidad en las causas de recibirles el tabaco malo que presenten para pagarse algo que les han anticipado y los restablecimientos los reciben... El trabajo de los cosecheros, bajo la presión de los reglamentos de una casa especuladora, es igual al trabajo forzado de los presidarios" (31).

En conclusión, el tabaco ocupó, directa e indirectamente, fuerza de trabajo, que a pesar de que ésta fue un número reducido con respecto al total de la población, impactó de alguna manera a los ingresos de la población de la región central, al presionar alza de los salarios medios tanto por el efecto comparativo, como por el desplazamiento de población a la actividad tabacalera y derivadas.



NOTAS

- * Este trabajo se realizó en los marcos del CIE, U. de A., en base a la documentación recolectada por Jorge Villegas.
1. Sierra, Luis F., "El tabaco en la economía colombiana del siglo XIX". U. Nacional, Bogotá, 1971. p. 40.
 2. Ibid. p. 41.
 3. Sierra Luis F. Op. cit. p. 53.
 4. Gaceta de la Nueva Granada N° 157. 7 de septiembre 1845.
 5. Ibid.
 6. Gaceta de la Nueva Granada. Julio 18 de 1847.
 7. Gaceta de la Nueva Granada. Julio 18 de 1847.
 8. Gaceta de la Nueva Granada. Julio 4 de 1847.
 9. Gaceta Oficial N° 982. Mayo 25 1848.
 10. Op. cit., pp. 92 y 93.
 11. Frank Safford "Significación de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano. Un examen crítico de las tesis de Everett Hagen".
 12. Wills, Guillermo. "Observaciones sobre el comercio de la Nueva Granada..." Imp. del Gobierno, por J. A. Cualla 1831. Bogotá, p. 57.
 13. Correa, Ramón. "Por Antioquia, Rionegro 1898". Sin imp. p. 6.
 14. Sierra, Luis F. Op. cit. p. 103.
 15. Sierra, Luis F. Op. cit. p. 105.
 16. Ibid.
 17. Ibid. p. 108.
 18. Ibid. p. 109.
 19. El Neogranadino. 20 mayo de 1853.
 20. El Neogranadino. Abril 2 de 1857.
 21. Ver, por ejemplo, la novela costumbrista de Eugenio Díaz "El Rejo de Enlazar".
 22. Hoja suelta. Sin imp, Bogotá. (Biblioteca Nacional Fondo Pineda N° 825).
 23. El Neogranadino. Abril 19 de 1857.
 24. El Neogranadino. Abril 2 de 1857.
 25. La Opinión. Junio 17 de 1864.
 26. La Opinión. Junio 15 de 1864.
 27. Sierra, Luis F. Op. cit. p. 151.
 28. La Opinión. Junio 17 de 1864.
 29. La Paz. Agosto 14 de 1868.
 30. Ibid.
 31. Silvestre, Luis María. "Diez días de ocio en Naríño, o, apun-
tamientos sobre el cultivo del tabaco en las orillas del Río
Magdalena". Bogotá, Imp. de la Nación, 1868. p. 83.